

DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0049/2024
ASUNTO: Reactivo C.2.3 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 08 de febrero de 2024.

**LIC. MARCOS CÉSAR PARÍS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 4to. trimestre del ejercicio fiscal del 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección **C.2 Recursos Federales y Pagos Electrónicos**, C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios. Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., no recibe recursos federales.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEGU)



ATENTAMENTE
C. R. VARGAS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MÉDIO SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MÉDIO SUPERIOR
ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO
TLAPA, GUERRERO

Mtra. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.